



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación interina Ing. VÉLEZ IBARRA // EX-2023-00826130- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-327-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de de Desarrollo Electrónico e Instrumental;

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo provenientes de la renuncia del Ing. Agustín LAPROVITTA;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N.o 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen de la única postulante inscripta;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares, Dres. Esteban ANOARDO, Alberto WOLFENSON y Eduardo ROMERO que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-327-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Ing. María Delfina VÉLEZ IBARRA (Legajo 50.918), única postulante, como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/89) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, a partir del día 06 de noviembre del 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: La agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.